

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CC. 5103/2023 (Nº SIGLO 571/2023)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En resolución de fecha 17 de enero de 2025, del Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se acuerda la adjudicación del expediente administrativo de contratación 5103/2023 (Nº SIGLO 571/2023), Acuerdo Marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones del servicio de mantenimiento de equipamiento electromédico de alta tecnología de los centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud a las empresas y en los lotes que se indican en el apartado primero de su parte dispositiva.

SEGUNDO.- Los contratos basados de este acuerdo marco, se adjudicarán sin nueva licitación, al haberse celebrado el acuerdo marco con una única empresa, de conformidad con el artículo 221.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Así como, lo establecido en el punto V. DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Acuerdo de Marco de referencia.

TERCERO.- Los órganos gestores del Servicio Andaluz de Salud en la provincia de Jaén, vinculados a la Central Provincial de Compras, han emitido, con fecha 9 de abril de 2025, documento de licitación, concretando los equipos de alta tecnología y empresas incluidas en el Contrato Basado en el AM 571/2023, sin nueva licitación.

AGRUPACIÓN AM	GC	EMPRESA	LOTES	VALOR ESTIMADO	PRESUPUESTO TOTAL IVA INCLUIDO
6	VER ANEXO	EMSOR, S.L.	VER ANEXO	76.228,80 €	92.236,84 €
10	VER ANEXO	MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	VER ANEXO	448.448,53 €	542.622,69 €
3	VER ANEXO	TROMP MEDICAL, S.L.U.	VER ANEXO	91.419,46 €	110.617,55 €

CUARTO.- Con fecha 9 de abril de 2025 se procede a realizar el requerimiento de garantía definitiva a las empresas mencionadas en el antecedente anterior conforme a lo estipulado en el apartado 7.7. del PCAP y 10.1 del Cuadro Resumen que rigen el presente contrato basado.

QUINTO.- Los valores estimados de los contratos y sus presupuestos, IVA incluido, son los que se indican a continuación:

*Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	24/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAZBD8A9XVMZMXMTWM8Q4Q7EKWW	PÁG. 1/7	

EMPRESA	VALOR ESTIMADO	IVA (21%)	PRESUPUESTO TOTAL IVA INCLUIDO
EMSOR, S.L.	76.228,80 €	16.008,04 €	92.236,84 €
MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	448.448,53 €	94.174,16 €	542.622,69 €
TROMP MEDICAL, S.L.U.	91.419,46 €	19.198,09 €	110.617,55 €

El gasto se imputará a la siguiente partida presupuestaria:

Anualidad	Partida presupuestaria
2025	1331186980 G/41C/21300/23
2026	1331186980 G/41C/21300/23
2027	1331186980 G/41C/21300/23

El pago del precio se realizará de conformidad con lo previsto en la cláusula 22 del PCAP del Acuerdo marco, debiéndose incluir en la factura electrónica los siguientes datos:

ÓRGANO	ÓRGANO	CÓDIGO DIR 3
De contratación (Órgano Gestor):	Central Provincial de Compras de Jaén	GE0000264
De destino (Unidad Tramitadora):	Central Provincial de Compras de Jaén	GE0000264
Centro contable (Oficina Contable):	Intervención General	A01004456

Forma de pago del precio: Conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen en el Acuerdo Marco AM 571/2023.

SEXTO.- El plazo de duración del presente contrato basado será como máximo de 24 meses (desde el 1 de mayo de 2025 hasta el 30 de abril de 2027) sin que sea susceptible de prórroga. No obstante, se establecen cláusulas suspensivas de ejecución de los equipos enumerados en el Anexo de la presente resolución, al estar aún en periodo de garantía o bajo un expediente de servicio de mantenimiento.

SÉPTIMO.- Los contratistas han constituido un garantía definitiva por los importes que se detallan a continuación, equivalente al 5% del importe de la adjudicación de cada contrato basado, IVA excluido:

EMPRESA	GARANTÍA DEFINITIVA
EMSOR, S.L.	3.811,44 €
MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	22.422,42 €
TROMP MEDICAL, S.L.U.	4.570,97 €

A los que resultan de aplicación los siguientes

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	24/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAZBD8A9XVMZMXMTWM8Q4Q7EKWW	PÁG. 2/7	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Competencia. La ostenta por delegación esta Dirección Gerencia, en virtud de la Resolución 22 de enero de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados derivados del acuerdo marco con una única empresa, para el servicio de mantenimiento de equipamiento electromédico de alta tecnología de los centros dependientes del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 24, de 5 de febrero de 2025).

SEGUNDO.- En la adjudicación de los contratos basados se ha seguido el procedimiento establecido en la cláusula 18 del PCAP del Acuerdo marco.

TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.5.a) de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, procede expedir documento contable AD en todos aquellos casos en los que se conozca, desde el inicio del expediente, el importe exacto del compromiso del gasto a contraer, o cuando se trate de gastos cuya fiscalización queda diferida al momento en que se conozca el citado importe exacto y supondrá la contabilización acumulada del expediente de gasto.

En atención a lo expuesto, vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación, en el ejercicio de las competencias delegadas por las resoluciones citadas en el primer fundamento de Derecho, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar a las empresas que ahora se indicarán, los contratos basados en el Acuerdo Marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones del servicio de mantenimiento de equipamiento electromédico de alta tecnología de los centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, según el detalle por equipos, empresa, duración CBAM en función del equipo y centros que se expresa en el Anexo I de esta resolución, siendo los importes de cada uno de ellos y las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido, los que a continuación se expresan:

EMPRESA	VALOR ESTIMADO	IVA (21%)	PRESUPUESTO TOTAL IVA INCLUIDO	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
EMSOR, S.L.	76.228,80 €	16.008,04 €	92.236,84 €	0,00 €	53.692,35 €	38.544,49 €
MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	448.448,53 €	94.174,16 €	542.622,69 €	109.233,71 €	298.115,98 €	135.273,00 €
TROMP MEDICAL, S.L.U.	91.419,46 €	19.198,09 €	110.617,55 €	32.263,45 €	55.308,76 €	23.045,34 €

El gasto se imputará a la siguiente partida presupuestaria:

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	24/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAZBD8A9XVMZMXMTWM8Q4Q7EKWW	PÁG. 3/7	

Anualidad	Partida presupuestaria
2025	1331186980 G/41C/21300/23
2026	1331186980 G/41C/21300/23
2027	1331186980 G/41C/21300/23

SEGUNDO.- Establecer como plazo de ejecución del contrato el señalado en el antecedente de hecho sexto de esta resolución (24 meses), siendo la fecha de inicio del mismo el 1 de mayo de 2025 y de finalización del presente contrato basado el 30 de abril de 2027. No obstante, se establecen cláusulas suspensivas de ejecución de los equipos enumerados en el Anexo de la presente resolución, al estar aún en periodo de garantía o bajo un expediente de servicio de mantenimiento.

TERCERO.- Realizar las operaciones contables que resulten necesarias para reservar en las partidas presupuestarias indicadas en el antecedente de hecho primero de esta resolución, el crédito necesario para atender las obligaciones económicas derivadas de la ejecución del contrato.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato a Manuel Alejandro Sáez Moreno, Responsable de Electromedicina del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén.

QUINTO.- El plazo de garantía se establece en el apartado 16.2 del Cuadro Resumen del AM 571/2023.

SEXTO.- El contratista queda obligado al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el AM conforme a lo establecido en el PCAP, Cuadro Resumen y PPT del AM 571/2023. Igualmente, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 20 del Cuadro Resumen).

Contratos basados cuyo valor estimado es superior a cien mil euros: potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en se haya notificado ésta de conformidad con dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente el de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Resto de contratos: cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la ley 39/2015 de 1 de octubre o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

*Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	24/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAZBD8A9XVMZMXMTWM8Q4Q7EKWW	PÁG. 4/7	



CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN

ANEXO I

EMSOR, S.L. NIF: B78923034

EQUIPO	CENTRO	MODELO	MARCA	Nº DE SERIE	GC	AGRUPACIÓN AM	LOTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE UNITARIO ADJUDICADO S/IVA	DURACIÓN MESES CBAM POR EQUIPO (HASTA ABRIL 2027)	CLÁUSULA SUSPENSIVA	IMPORTE ADJUDICADO S/IVA	IMPORTE ADJUDICADO C/IVA	IMPORTE MODIFICACIÓN	VALOR MÁXIMO ESTIMADO CBAM
MAMÓGRAFO 3D	HOSPITAL SAN AGUSTIN, LINARES	3DIMENSIONS	EMSOR, S.L.	30M160701108	F92150	6	84	ALTA TECNOLOGÍA: MAMÓGRAFO DIGITAL ESTACIONARIO-Servicio de mantenimiento de Mamógrafo digital estacionario de la marca EMSOR S.A tipo F	1.840,00 €	13 MESES Y 23 DIAS	SI	25.330,67 €	30.650,11 €	5.066,13 €	30.396,80 €
MAMÓGRAFO 3D	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ	3DIMENSIONS	EMSOR, S.L.	30M160400357	F92150	6	84	ALTA TECNOLOGÍA: MAMÓGRAFO DIGITAL ESTACIONARIO-Servicio de mantenimiento de Mamógrafo digital estacionario de la marca EMSOR S.A tipo F	1.840,00 €	11 MESES Y 7 DIAS	SI	20.669,33 €	25.009,89 €	4.133,87 €	24.803,20 €
MAMÓGRAFO 3D	HOSP. ALTO GUADALQUIVIR	3DIMENSIONS	EMSOR, S.L.	30M160701501	F92150	6	84	ALTA TECNOLOGÍA: MAMÓGRAFO DIGITAL ESTACIONARIO-Servicio de mantenimiento de Mamógrafo digital estacionario de la marca EMSOR S.A tipo F	1.840,00 €	1 MES Y 18 DIAS	SI	2.411,39 €	2.917,78 €	482,28 €	2.893,67 €
ESTEREO TAXIA VERTICAL	HOSPITAL SAN AGUSTIN, LINARES	ESTEREO TAXIA AFFIRM	EMSOR, S.L.	8200224472	F92229	6	76	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DE BIOPSIA ESTEREOFACTICA MAMARIA-Servicio de antenimiento de Equipo de biopsia estereotáctica mamaria de la marca EMSOR S.A tipo B	214,66 €	13 Y 23 DIAS	SI	20.669,33 €	25.009,89 €	4.133,87 €	24.803,20 €
ESTEREO TAXIA VERTICAL	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ	ESTEREO TAXIA AFFIRM	EMSOR, S.L.	8200424542	F92229	6	76	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DE BIOPSIA ESTEREOFACTICA MAMARIA-Servicio de antenimiento de Equipo de biopsia estereotáctica mamaria de la marca EMSOR S.A tipo B	214,66 €	11 MESES Y 7 DIAS	SI	2.411,39 €	2.917,78 €	482,28 €	2.893,67 €
ESTACIÓN DE TRABAJO	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ	SECUREVIEW	EMSOR, S.L.	298022201801-SW	F92241	6	90	ALTA TECNOLOGÍA: SOFTWARE DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO Y COMUNICACIÓN DE IMÁGENES RADIOLOGICAS-Servicio de mantenimiento de Software de aplicación del sistema de archivo y comunicación de imágenes radiológicas de la marca EMSOR S.A tipo A	421,66 €	11 MESES Y 7 DIAS	SI	4.736,69 €	5.731,39 €	947,34 €	5.684,03 €

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

MASTERTECNICASISTENCIA, S.L. NIF: B14454847

EQUIPO	CENTRO	MODELO	MARCA	N° DE SERIE	GC	AGRUPACIÓN AM	LOTE	DESCRIPCION	IMPORTE UNITARIO ADJUDICADO S/VA	DURACIÓN MESES GRAM POR EQUIPO (HASTA ABRIL 2027)	CLASULA SUSPENSIVA	IMPORTE ADJUDICADO S/VA	IMPORTE ADJUDICADO C/VA	IMPORTE MODIFICACION	VALOR MÁXIMO ESTIMADO GRAM
SALA RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN	POLYRAD PREMIUM CSAP	MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	19401018 GR-13813	F92046	10	308	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DIGITAL, ESTACIONARIO BÁSICO DE RAYOS X. Servicio de mantenimiento de Equipo digital escasezanto básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	1.596,86 €	16	SI	25.549,76 €	30.915,21 €	5.109,95 €	30.659,71 €
SALA RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN	POLYRAD PREMIUM CSAP	MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	19401017 GR-13812	F92046	10	308	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DIGITAL, ESTACIONARIO BÁSICO DE RAYOS X. Servicio de mantenimiento de Equipo digital escasezanto básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	1.596,86 €	16	SI	25.549,76 €	30.915,21 €	5.109,95 €	30.659,71 €
SALA RX DIGITAL DIRECTA	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ	POLYRAD SE RSTR800	MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	GR-14980 F92046	10	10	308	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DIGITAL, ESTACIONARIO BÁSICO DE RAYOS X. Servicio de mantenimiento de Equipo digital escasezanto básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	1.596,86 €	16	SI	25.549,76 €	30.915,21 €	5.109,95 €	30.659,71 €
SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA	CONSULTORIO QUESSIDA (ÁREA UBEDA)	UNIVERSA X PLUS ADVANCED / RST 635	MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	G-25086 F92046	10	10	308	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DIGITAL, ESTACIONARIO BÁSICO DE RAYOS X. Servicio de mantenimiento de Equipo digital escasezanto básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	1.596,86 €	24	NO	38.324,64 €	46.372,81 €	7.664,93 €	45.989,57 €
SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA-;	CS CACORRA (ÁREA UBEDA)	POLYRAD SE / RSTR 800	MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	GR-12784 F92046	10	10	308	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DIGITAL, ESTACIONARIO BÁSICO DE RAYOS X. Servicio de mantenimiento de Equipo digital escasezanto básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	1.596,86 €	24	NO	38.324,64 €	46.372,81 €	7.664,93 €	45.989,57 €
SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA	CS HUELMA	POLYRAD SE / RSTR 800	MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	GR-12848 F92046	10	10	308	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DIGITAL, ESTACIONARIO BÁSICO DE RAYOS X. Servicio de mantenimiento de Equipo digital escasezanto básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	1.596,86 €	24	NO	38.324,64 €	46.372,81 €	7.664,93 €	45.989,57 €
SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA	CS LA PURSIMA CONCEPCION, LA CAROLINA (ÁREA LINARES)	RSTR-800	MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	GR-12450 F92046	10	10	308	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DIGITAL, ESTACIONARIO BÁSICO DE RAYOS X. Servicio de mantenimiento de Equipo digital escasezanto básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	1.596,86 €	24	NO	38.324,64 €	46.372,81 €	7.664,93 €	45.989,57 €
SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA	CS LINARES A (VIRGEN DE LINARELOS)	Polyrad premium net	MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	GR-12862 F92046	10	10	308	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DIGITAL, ESTACIONARIO BÁSICO DE RAYOS X. Servicio de mantenimiento de Equipo digital escasezanto básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	1.596,86 €	24	NO	38.324,64 €	46.372,81 €	7.664,93 €	45.989,57 €
SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA	CS SANTIAGO PONTONES (ÁREA UBEDA)	POLYRAD SE / RSTR 800	MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	GR-12847 F92046	10	10	308	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DIGITAL, ESTACIONARIO BÁSICO DE RAYOS X. Servicio de mantenimiento de Equipo digital escasezanto básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	1.596,86 €	24	NO	38.324,64 €	46.372,81 €	7.664,93 €	45.989,57 €
SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA	CS SANTISTEBAN DEL PUERTO (ÁREA LINARES)	RSTR-800	MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	GR-12455 F92046	10	10	308	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DIGITAL, ESTACIONARIO BÁSICO DE RAYOS X. Servicio de mantenimiento de Equipo digital escasezanto básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	1.596,86 €	24	NO	38.324,64 €	46.372,81 €	7.664,93 €	45.989,57 €
SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA	CS VILLACARRILLO (ÁREA UBEDA)	RSTR 800 TF-400	MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	GR-16192 F92046	10	10	308	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DIGITAL, ESTACIONARIO BÁSICO DE RAYOS X. Servicio de mantenimiento de Equipo digital escasezanto básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	1.596,86 €	24	NO	38.324,64 €	46.372,81 €	7.664,93 €	45.989,57 €
TELEMANDO DIGITAL	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ	XCELLENCE DYNAMIC / RSTR 800	MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	G-92269 F92046	10	10	308	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DIGITAL, ESTACIONARIO BÁSICO DE RAYOS X. Servicio de mantenimiento de Equipo digital escasezanto básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	1.596,86 €	17 MESES Y 16 DIAS	SI	27.998,28 €	33.877,92 €	5.599,66 €	33.597,93 €
SUSPENSIÓN DE TECHO DIGITAL	C.S. BALEN (HOSPITAL SAN AGUSTÍN DE LINARES)	POLYRAD PREMIUM CSAT RSTR800	MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	GR-17626 F92046	10	10	308	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DIGITAL, ESTACIONARIO BÁSICO DE RAYOS X. Servicio de mantenimiento de Equipo digital escasezanto básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	1.596,86 €	7 MESES Y 8 DIAS	SI	11.603,85 €	14.044,66 €	2.324,77 €	13.924,62 €
PORTÁTIL RX DIGITAL DIRECTO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN	TRANSPORTIX TX 50 HF- B-D-C	MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	664113 F92165	10	10	309	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DIGITAL, PORTÁTIL BÁSICO DE RAYOS X. Servicio de mantenimiento de Equipo digital portátil básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	800,00 €	16	SI	12.800,00 €	15.488,00 €	2.560,00 €	15.360,00 €
PORTÁTIL RX DIGITAL DIRECTO	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ	TRANSPORTIX TX 50HF- B-D-C21	MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	G-84200 F92165	10	10	309	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DIGITAL, PORTÁTIL BÁSICO DE RAYOS X. Servicio de mantenimiento de Equipo digital portátil básico de rayos X para diagnóstico de la marca RADIOLOGIA tipo A	800,00 €	16	SI	12.800,00 €	15.488,00 €	2.560,00 €	15.360,00 €

TROMP MEDICAL S.L.U. NIF: B02902989

EQUIPO	CENTRO	MODELO	MARCA	Nº DE SERIE	GC	AGRUPACIÓN AM	LOTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE UNITARIO ADJUDICADO €/IVA	DURACIÓN MESES CBAM POR EQUIPO (HASTA ABRIL 2027)	CLÁUSULA SUSPENSIVA	IMPORTE ADJUDICADO €/IVA	IMPORTE ADJUDICADO C/IVA	IMPORTE MODIFICACIÓN	VALOR MÁXIMO ESTIMADO CBAM
SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN	DIRECTEVIEW DR 3500	TROMP MEDICAL, S.L.U.	K-4313-6273	F92018	3	29	ALTA TECNOLÓGICA. EQUIPO DIGITAL ESTACIONARIO BÁSICO DE RAYOS X. Servicio de mantenimiento de equipo digital estacionario básico de rayos X para diagnóstico de la marca CARESTREAM tipo C	949,16€	24	NO	22.779,84€	27.563,61€	4.555,97€	27.336,81€
SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ	DRX EVOLUTION	TROMP MEDICAL, S.L.U.	4656/66125676	F92022	3	33	ALTA TECNOLÓGICA. EQUIPO DIGITAL ESTACIONARIO BÁSICO DE RAYOS X. Servicio de mantenimiento de equipo digital estacionario básico de rayos X para diagnóstico de la marca CARESTREAM tipo G	1.429,99€	24	NO	34.319,81€	41.526,97€	6.863,96€	41.183,77€
SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN	DRX ASCEND	TROMP MEDICAL, S.L.U.	QRO-16F-1190	F92022	3	33	ALTA TECNOLÓGICA. EQUIPO DIGITAL ESTACIONARIO BÁSICO DE RAYOS X. Servicio de mantenimiento de equipo digital estacionario básico de rayos X para diagnóstico de la marca CARESTREAM tipo G	1.429,99€	24	NO	34.319,81€	41.526,97€	6.863,96€	41.183,77€



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

24/04/2025

PÁG. 7/7

FIRMADO POR

MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA

BndJAZBD8A9XVMZMXMTWM8Q4Q7EKWW

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CC. 5103/2023 (Nº SIGLO 571/2023)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 24 de abril de 2025, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén procedió a adjudicar el Contrato Basado en Acuerdo Marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones del servicio de mantenimiento de equipamiento electromédico de alta tecnología de los centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud. CC. 5103/2023 (Nº Siglo 571/2023).

SEGUNDO.- Se advierten errores materiales en la partida presupuestaria allí determinada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Competencia. La ostenta por delegación esta Dirección Gerencia, en virtud de la Resolución 22 de enero de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados derivados del acuerdo marco con una única empresa, para el servicio de mantenimiento de equipamiento electromédico de alta tecnología de los centros dependientes del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 24, de 5 de febrero de 2025).

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

En atención a lo expuesto, vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación, en el ejercicio de las competencias delegadas por las resoluciones citadas en el primer fundamento de Derecho, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Rectificar errores materiales en la partida presupuestaria establecida en la Resolución de Adjudicación del Contrato Basado en el Acuerdo Marco de fecha 24 de abril de 2025.

- *Donde dice:*

El gasto se imputará a la siguiente partida presupuestaria:

Anualidad	Partida presupuestaria
2025	1331186980 G/41C/21300/23
2026	1331186980 G/41C/21300/23
2027	1331186980 G/41C/21300/23



- *Debe decir:*

El gasto se imputará a la siguiente partida presupuestaria:

Anualidad	Partida presupuestaria
2025	1331066980 G/41C/21300/23
2026	1331066980 G/41C/21300/23
2027	1331066980 G/41C/21300/23

En Jaén, a 29 de abril de 2025.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN



FDO. MARÍA BELEN MARTINEZ LECHUGA ✓

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CC. 5103/2023 (Nº SIGLO 571/2023)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 24 de abril de 2025, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén procedió a adjudicar el Contrato Basado en Acuerdo Marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones del servicio de mantenimiento de equipamiento electromédico de alta tecnología de los centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud. CC. 5103/2023 (Nº Siglo 571/2023).

SEGUNDO.- Se advierten errores materiales en el importe anual en un equipo de ESTEREOTAXIA VERTICAL de la empresa EMSOR, S.L. (N.I.F B78923034); modelo: ESTEREOTAXIA AFFIRM; Nº de serie 82002224472, así como en la duración del CBAM para el modelo: 3DIMENSIONS; Nº de serie: 3DM160701501.

TERCERO.- La empresa adjudicataria del Contrato Basado en el Acuerdo Marco mencionado en los antecedentes anteriores, manifiesta con fecha 22 de mayo de 2025 el mantenimiento de la garantía inicialmente constituida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Competencia. La ostenta por delegación esta Dirección Gerencia, en virtud de la Resolución 22 de enero de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados derivados del acuerdo marco con una única empresa, para el servicio de mantenimiento de equipamiento electromédico de alta tecnología de los centros dependientes del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 24, de 5 de febrero de 2025).

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

En atención a lo expuesto, vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación, en el ejercicio de las competencias delegadas por las resoluciones citadas en el primer fundamento de Derecho, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Rectificar errores materiales en el importe anual en un equipo de ESTEREOTAXIA VERTICAL de la empresa EMSOR, S.L. (N.I.F B78923034); modelo: ESTEREOTAXIA AFFIRM; Nº de serie 82002224472, así como en la duración del CBAM para el modelo: 3DIMENSIONS; Nº de serie: 3DM160701501, establecida en la Resolución de Adjudicación del Contrato Basado en el Acuerdo Marco de fecha 24 de abril de 2025.

- *Donde dice:*

PRIMERO.- Adjudicar a las empresas que ahora se indicarán, los contratos basados en el Acuerdo Marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones del servicio de mantenimiento de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	24/05/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAFTDMH46AE7TBWQ4A63BK4J47D	PÁG. 1/4	

equipamiento electromédico de alta tecnología de los centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, según el detalle por equipos, empresa, duración CBAM en función del equipo y centros que se expresa en el Anexo I de esta resolución, siendo los importes de cada uno de ellos y las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido, los que a continuación se expresan:

EMPRESA	VALOR ESTIMADO	IVA (21%)	PRESUPUESTO TOTAL IVA INCLUIDO	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
EMSOR, S.L.	76.228,80 €	16.008,04 €	92.236,84 €	0,00 €	53.692,35 €	38.544,49 €
MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	448.448,53 €	94.174,16 €	542.622,69 €	109.233,71 €	298.115,98 €	135.273,00 €
TROMP MEDICAL, S.L.U.	91.419,46 €	19.198,09 €	110.617,55 €	32.263,45 €	55.308,76 €	23.045,34 €

El gasto se imputará a la siguiente partida presupuestaria:

Anualidad	Partida presupuestaria
2025	1331066980 G/41C/21300/23
2026	1331066980 G/41C/21300/23
2027	1331066980 G/41C/21300/23

- *Debe decir:*

PRIMERO.- Adjudicar a las empresas que ahora se indicarán, los contratos basados en el Acuerdo Marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones del servicio de mantenimiento de equipamiento electromédico de alta tecnología de los centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, según el detalle por equipos, empresa, duración CBAM en función del equipo y centros que se expresa en el Anexo I de esta resolución, siendo los importes de cada uno de ellos y las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido, los que a continuación se expresan:

EMPRESA	VALOR ESTIMADO	IVA (21%)	PRESUPUESTO TOTAL IVA INCLUIDO	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
EMSOR, S.L.	58.679,23 €	12.322,64 €	71.001,86 €	0,00 €	40.472,43 €	30.529,43 €
MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.	448.448,53 €	94.174,16 €	542.622,69 €	109.233,71 €	298.115,98 €	135.273,00 €
TROMP MEDICAL, S.L.U.	91.419,46 €	19.198,09 €	110.617,55 €	32.263,45 €	55.308,76 €	23.045,34 €

El gasto se imputará a la siguiente partida presupuestaria:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	24/05/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAFTDMH46AE7TBWQ4A63BK4J47D	PÁG. 2/4	

Anualidad	Partida presupuestaria
2025	1331066980 G/41C/21300/23
2026	1331066980 G/41C/21300/23
2027	1331066980 G/41C/21300/23

- Donde dice:

Anexo I

EMSOR, S.L. NIF: B78923034

EQUIPO	CENTRO	MODELO	MARCA	Nº DE SERIE	GC	AGRUPACIÓN AM	LOTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE UNITARIO ADJUDICADO S/IVA	DURACIÓN MESES CBAM POR EQUIPO (HASTA ABRIL 2027)	CLÁUSULA SUSPENSIVA	IMPORTE ADJUDICADO S/IVA	IMPORTE ADJUDICADO C/IVA	IMPORTE MODIFICACIÓN	VALOR MÁXIMO ESTIMADO CBAM
MAMÓGRAFO 3D	HOSPITAL SAN AGUSTÍN. LINARES	3DIMENSIONALS	EMSOR, S.L.	3DM1607 01108	F92150	6	84	ALTA TECNOLOGÍA: MAMÓGRAFO DIGITAL ESTACIONARIO- Servicio de mantenimiento de Mamógrafo digital estacionario de la marca EMSOR S.A tipo F	1.840,00 €	13 MESES Y 23 DÍAS	SI	25.330,67 €	30.650,11 €	5.066,13 €	30.396,80 €
MAMÓGRAFO 3D	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ	3DIMENSIONALS	EMSOR, S.L.	3DM1604 00357	F92150	6	84	ALTA TECNOLOGÍA: MAMÓGRAFO DIGITAL ESTACIONARIO- Servicio de mantenimiento de Mamógrafo digital estacionario de la marca EMSOR S.A tipo F	1.840,00 €	11 MESES Y 7 DÍAS	SI	20.669,33 €	25.009,89 €	4.133,87 €	24.803,20 €
MAMÓGRAFO 3D	HOSP. ALTO GUADALQUIVIR	3DIMENSIONALS	EMSOR, S.L.	3DM1607 01501	F92150	6	84	ALTA TECNOLOGÍA: MAMÓGRAFO DIGITAL ESTACIONARIO- Servicio de mantenimiento de Mamógrafo digital estacionario de la marca EMSOR S.A tipo F	1.840,00 €	1 MES Y 18 DÍAS	SI	2.411,39 €	2.917,78 €	482,28 €	2.893,67 €
ESTEREOTAXIA VERTICAL	HOSPITAL SAN AGUSTÍN. LINARES	ESTEREO TAXIA AFFIRM	EMSOR, S.L.	82002224 472	F92229	6	76	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DE BIOPSIA ESTEREOTÁCTICA MAMARIA- Servicio de mantenimiento de Equipo de biopsia estereotáctica mamaria de la marca EMSOR S.A tipo B	214,66 €	13 Y 23 DÍAS	SI	20.669,33 €	25.009,89 €	4.133,87 €	24.803,20 €
ESTEREOTAXIA VERTICAL	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ	ESTEREO TAXIA AFFIRM	EMSOR, S.L.	82004224 542	F92229	6	76	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DE BIOPSIA ESTEREOTÁCTICA MAMARIA- Servicio de mantenimiento de Equipo de biopsia estereotáctica mamaria de la marca EMSOR S.A tipo B	214,66 €	11 MESES Y 7 DÍAS	SI	2.411,39 €	2.917,78 €	482,28 €	2.893,67 €
ESTACIÓN DE TRABAJO	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ	SECURVIEW	EMSOR, S.L.	2980222D 1801-SW	F92241	6	90	ALTA TECNOLOGÍA: SOFTWARE DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO Y COMUNICACIÓN DE IMÁGENES RADIOLOGICAS- Servicio de mantenimiento de Software de aplicación del sistema de archivo y comunicación de imágenes radiológicas de la marca EMSOR S.A tipo A	421,66 €	11 MESES Y 7 DÍAS	SI	4.736,69 €	5.731,39 €	947,34 €	5.684,03 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	24/05/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAFTDMH46AE7TBWQ4A63BK4J47D	PÁG. 3/4	

- Debe decir:

Anexo I

EMSOR, S.L. NIF: B78923034

EQUIPO	CENTRO	MODELO	MARCA	Nº DE SERIE	GC	AGRUPACIÓN AM	LOTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE UNITARIO ADJUDICADO S/IVA	DURACIÓN MESES CBAM POR EQUIPO (HASTA ABRIL 2027)	CLÁUSULA SUSPENSIVA	IMPORTE ADJUDICADO S/IVA	IMPORTE ADJUDICADO C/IVA	IMPORTE MODIFICACIÓN	VALOR MÁXIMO ESTIMADO CBAM
MAMÓGRAFO 3D	HOSPITAL SAN AGUSTÍN. LINARES	3DIMENSIONALS	EMSOR, S.L.	3DM1607 01108	F92150	6	84	ALTA TECNOLOGÍA: MAMÓGRAFO DIGITAL ESTACIONARIO- Servicio de mantenimiento de Mamógrafo digital estacionario de la marca EMSOR S.A tipo F	1.840,00 €	13 MESES Y 23 DÍAS	SI	25.330,67 €	30.650,11 €	5.066,13 €	30.396,80 €
MAMÓGRAFO 3D	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ	3DIMENSIONALS	EMSOR, S.L.	3DM1604 00357	F92150	6	84	ALTA TECNOLOGÍA: MAMÓGRAFO DIGITAL ESTACIONARIO- Servicio de mantenimiento de Mamógrafo digital estacionario de la marca EMSOR S.A tipo F	1.840,00 €	11 MESES Y 7 DÍAS	SI	20.669,33 €	25.009,89 €	4.133,87 €	24.803,20 €
MAMÓGRAFO 3D	HOSP. ALTO GUADALQUIVIR	3DIMENSIONALS	EMSOR, S.L.	3DM1607 01501	F92150	6	84	ALTA TECNOLOGÍA: MAMÓGRAFO DIGITAL ESTACIONARIO- Servicio de mantenimiento de Mamógrafo digital estacionario de la marca EMSOR S.A tipo F	1.840,00 €	1 MES Y 12 DÍAS	SI	2.576,00 €	3.116,96 €	515,20 €	3.091,20 €
ESTEREOTAXIA VERTICAL	HOSPITAL SAN AGUSTÍN. LINARES	ESTEREO TAXIA AFFIRM	EMSOR, S.L.	82002224 472	F92229	6	76	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DE BIOPSIA ESTEREOTÁCTICA MAMARIA- Servicio de antenimiento de Equipo de biopsia estereotáctica mamaria de la marca EMSOR S.A tipo B	214,66 €	13 MESES Y 23 DÍAS	SI	2.955,15 €	3.575,73 €	2.277,03 €	1.298,70 €
ESTEREOTAXIA VERTICAL	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ	ESTEREO TAXIA AFFIRM	EMSOR, S.L.	82004224 542	F92229	6	76	ALTA TECNOLOGÍA: EQUIPO DE BIOPSIA ESTEREOTÁCTICA MAMARIA- Servicio de antenimiento de Equipo de biopsia estereotáctica mamaria de la marca EMSOR S.A tipo B	214,66 €	11 MESES Y 7 DÍAS	SI	2.411,39 €	2.917,78 €	482,28 €	2.893,67 €
ESTACIÓN DE TRABAJO	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ	SECURVIEW	EMSOR, S.L.	2980222D 1801-SW	F92241	6	90	ALTA TECNOLOGÍA: SOFTWARE DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO Y OMUNICACIÓN DE IMÁGENES RADIOLOGICAS- Servicio de mantenimiento de Software de aplicación del sistema de archivo y comunicación de imágenes radiológicas de la marca EMSOR S.A tipo A	421,66 €	11 MESES Y 7 DÍAS	SI	4.736,69 €	5.731,39 €	947,34 €	5.684,03 €

SEGUNDO.- Realizar las operaciones contables que resulten necesarias para reajustar en las partidas presupuestarias indicadas en el resolve primero de esta resolución, el crédito necesario para atender las obligaciones económicas derivadas de la ejecución del contrato.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	24/05/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAFTDMH46AE7TBWQ4A63BK4J47D	PÁG. 4/4	